

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0028
(Febrero 11 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION
CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **HENRY CAMACHO MONJE**, identificado con la cedula 83.085.504, quien desempeña el cargo de Tesorero de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 12 de Febrero de 2015 como pernoctado, y 13 de Febrero de 2015 no pernoctado, en el vehículo TOYOTA suministrado por la institución de placa OWI 606 para efectuar la radicación y conciliación de las cuentas con el FOSYGA.

Que se requiere que el Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**, identificado con la cedula 19. 287.853 quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que maneje el vehículo TOYOTA – Placa OWI 606, el día 12 de Febrero de 2015 como pernoctado, y 13 de Febrero de 2015 no pernoctado, a la ciudad de Bogotá.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA de Placas OWI 606, por lo días 12 y 13 de febrero de 2015, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión de los funcionarios, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP-1056 - 1057 del 30 de Enero de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al Dr. **HENRY CAMACHO MONJE**, identificado con la cedula 83.085.504, quien desempeña el cargo de Tesorero, para que se trasladen a la ciudad Bogotá, y al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**, identificado con la cedula 19. 287.853 a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 12 de Febrero de 2015 como pernoctado, y 13 de Febrero de 2015 no pernoctado, en el vehículo TOYOTA - de placa OWI 606 suministrado por la institución, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los funcionarios:

Nombre:	HENRY CAMACHO MONJE
C.C. No.:	83.085.504
Cargo:	TESORERO
No. De Días Comisión:	FEBRERO 12 Y 13 DE 2015
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días Pernoctados:	FEBRERO 12 DE 2015
No. De Días NO Pernoctados:	FEBRERO 13 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	RADICACION DE CUENTAS Y CONCILIACION CON EL FOSYGA
Valor a Viaticar:	\$ 293.037.00
Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días Comisión:	FEBRERO 12 Y 13 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Conducir el vehículo TOYOTA – Placa OWI 606
No. De Días Pernoctados:	FEBRERO 12 DE 2015
No. De Días NO Pernoctados:	FEBRERO 13 DE 2015
Valor a Viaticar:	\$160.137.00
Gastos de Viaje:	\$120.000.00

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

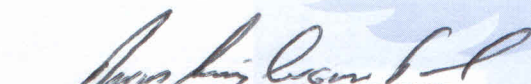
ARTÍCULO TERCERO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	CDP No.	VALOR
HENRY CAMACHO MONJE	1056	\$ 293.037.00
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	1057	\$ 280.137.00

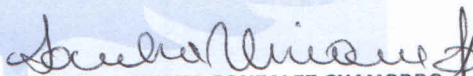
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Once (11) días del mes de Febrero de 2015.



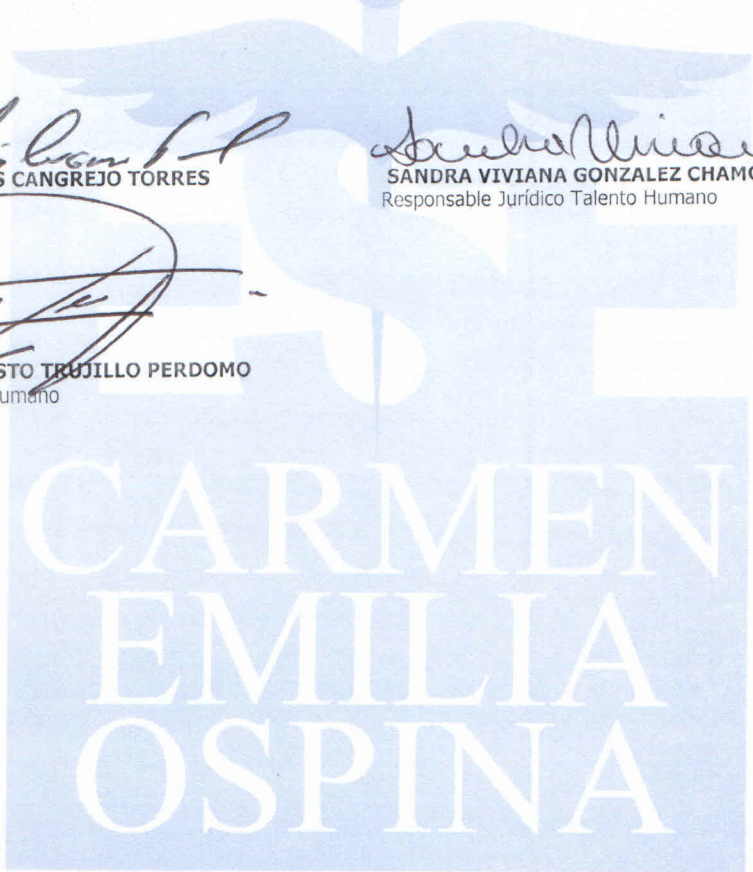
DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente



SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano



CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**